

## Plan Nacional contra el Radón en el contexto de la Edificación

El Ministerio de Sanidad ha publicado el [Plan Nacional contra el Radón](#), que fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de enero de 2024. En dicho Plan se recogen las estrategias establecidas y las actividades a desarrollar por las diferentes administraciones públicas con el fin de reducir el riesgo para la salud de la población por exposición al radón.

Toda la información contenida en este artículo ha sido extractada del mencionado Plan dentro de lo directamente indicado a la edificación, campo donde es especialista el Arquitecto Técnico.

El **radón** está reconocido como agente carcinógeno humano de categoría 1, lo que asociado al hecho de que un número significativo del actual **parque de edificios** presenta **concentraciones elevadas** de este gas, hace que la exposición al radón se considere como un problema para la salud pública. En relación con ello, cabe destacar que los efectos de la exposición al radón se encuentran notablemente aumentados en fumadores, debido al efecto sinérgico de radón y tabaco.

El **radón** se produce como consecuencia de la desintegración del radio (Ra-226), elemento de la serie del uranio, que es ubicuo en las **rocas y los suelos**, aunque se encuentra en mayores concentraciones en zonas de geología hercínica. Desde el subsuelo, este gas migra al aire interior de viviendas y edificios, en los cuales tiende a acumularse, aunque esta acumulación puede prevenirse o mitigarse mediante distintas soluciones constructivas, tal y como se establecen en la [Guía Rehabilitación frente al radón](#) del CTE,

El radón que emana del suelo y exhala del terreno, penetra en las edificaciones, fundamentalmente por difusión o por advección a través de poros, grietas y fisuras de las cimentaciones, aunque también puede entrar, en menor medida, procedente de los materiales de construcción o del agua corriente. En general, las concentraciones de radón en los edificios disminuyen a medida que nos alejamos del suelo, aunque en ocasiones pueden encontrarse altas concentraciones de radón en los pisos más elevados debido a la potencial contribución de los materiales de construcción, el agua y por efecto chimenea.

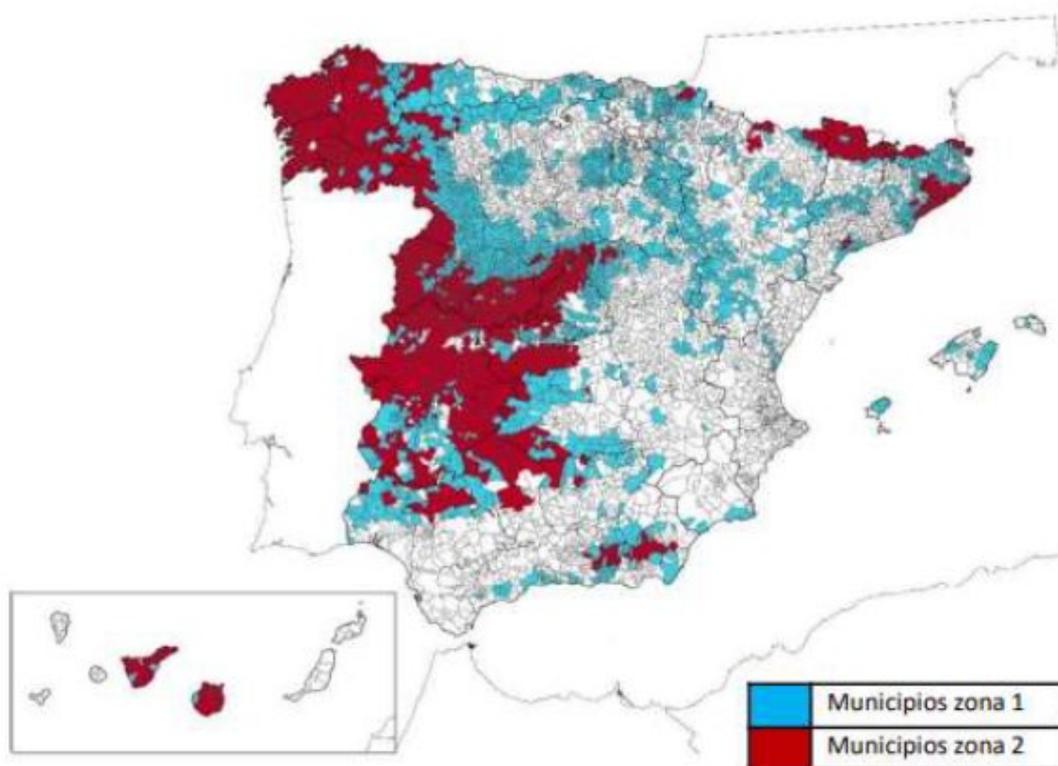
En el ámbito de la edificación, en 2019, se aprobó el documento [DB-HS6 “Protección frente al radón”](#), que establece las medidas constructivas que deben incorporar los edificios de nueva planta y los rehabilitados, para cumplir con un nivel de referencia de 300 Bq/m<sup>3</sup>.

La [Guía de Rehabilitación frente al radón](#), publicada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pretende ser, por un lado, una herramienta fundamental para los proyectistas ante el reto de **diseñar soluciones de protección frente al radón**

que den cumplimiento al DB-HS6 y, por otro, una fuente de información para los usuarios de edificios afectados, para que conozcan de forma aproximada el alcance de las soluciones posibles, así como las distintas vías de entrada del radón en el edificio y la influencia que puede llegar a tener el comportamiento de los propios usuarios en la concentración de este gas.

El Código Técnico de Edificación (CTE) establece en el Documento Básico HS Salubridad, HS 6 sobre Protección frente a la exposición al radón un listado con la clasificación de municipios en función del potencial de radón en el [Apéndice B](#). Clasificación de municipios en función del potencial de radón.

**Ilustración 7. Clasificación de municipios del CTE en función del potencial de radón.**



*Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Conceptos básicos sobre la modificación del CTE, 2020 (87).*

Este listado, elaborado por el CSN, se ha basado en diversos estudios y mapas, en los cuales se han definido zonas de actuación prioritaria a nivel municipal. No obstante, estos listados pueden sufrir actualizaciones en base a nuevos estudios o evidencias.

Dentro del **apartado 7** sobre Ejes del Plan Nacional contra el radón, existe un apartado específico de [Edificación](#).